



Bogotá D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019)

|             |   |
|-------------|---|
| Asunto      | Medio de Control de Reparación Directa                |
| Radicación  | 11001-33-43-060-2018-00365-00                         |
| Demandantes | María Teresa Gómez Quintana y otros                   |
| Demandado   | Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC |
| Providencia | Auto ordena reiterar oficio                           |

### 1. ANTECEDENTES

La parte actora acreditó haber tramitado el Oficio 440-J60 de 2019, en fecha del 23 de mayo de 2019, por lo que presenta memorial, en el que solicita se requiera al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Inpec – Cárcel el Buen Pastor, para que allegue la prueba documental correspondiente.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, se ordenará la reiteración del oficio N°440 - J.60 del 16 de mayo de 2019, en los términos solicitados por la parte actora, en su memorial visto a folio 336.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Por Secretaría reitérese el oficio N°440 - J.60 dirigido al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Inpec – Cárcel El Buen Pastor, de conformidad con lo solicitado por la parte actora, en su memorial visto a folio 336 y bajo los apremios de Ley, concédasele el término de diez (10) días, para suministrar lo solicitado en él, al establecimiento respectivo.

Se le fija el término de cinco (5) días a la parte demandante, para que acredite el retiro y tramite del oficio, una vez sea elaborado por Secretaría.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEJANDRO BONILLA ALDANA**  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 36 del VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

**HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS**  
Secretario